



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



NOTA DE PRENSA N° 082-2015-GR.CAJ/DRE/II-RR.PP.

Año escolar terminará el 30 de noviembre en región Cajamarca

La Dirección Regional de Educación –en coordinación con las UGELs– dispuso que las instituciones educativas adelanten sus labores durante los sábados.

Las labores académicas 2015 de las instituciones educativas de educación básica, CETPROs y superior no universitaria de la región Cajamarca culminarán el 30 de noviembre, en el marco de las acciones preventivas ante futuras lluvias intensas y el fenómeno El Niño dispuestas por la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

El Director Regional de Educación, Carlos Cruzado Benavides, los directores de las UGELs de la región y sus respectivos equipos técnicos dispusieron que las instituciones educativas laboren todos los sábados desde el 19 de setiembre hasta el 28 de noviembre y el feriado del 08 de octubre con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo en la región Cajamarca, según la Directiva N° 009-2015-GR/CAJ-DRE/CAJ-DGP.

Las autoridades educativas indicaron que esta el adelantamiento del final de las labores académicas tiene por finalidad “planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante las lluvias intensas y Fenómeno El Niño, operativizando las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres, para ejecutar acciones que permitan responder a las necesidades y demandas ocasionadas por el fenómeno El Niño”.

También se busca “activar los Centros de Operaciones de Emergencia COE en todas la Instancias de Gestión Educativa Descentralizada e implementar los planes de contingencia y respuesta”; además de “promover en todas la Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas las mesas temáticas intersectoriales en el marco del FEN”.

OBLIGACIÓN DE LAS I.E.

Según la directiva de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca se indica que todas las instituciones educativas del departamento de Cajamarca están obligadas a “laborar los 11 sábados a partir del 19 de setiembre al 28 de noviembre y el feriado del 08 de octubre del presente año”.

También se dispones que “la clausura del año escolar será a partir del 10 de diciembre teniendo en cuenta la recalendarización y cumplimiento de las horas efectivas de clase según el nivel, modalidad y la forma educativa, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 556-2014 - MINEDU”.

Las instituciones educativas deben “implementar la disposición de laborar los días sábados y feriado, para lo cual el director convocará a todo el personal a su cargo, CONEI, Municipio Escolar y APAFA. En esta reunión se levantará un acta, se modificará la calendarización



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



escolar y aprobará con una Resolución Directoral Institucional; copias de estos documentos se harán llegar a su respectiva UGEL”.

También es responsabilidad de las instituciones educativas “cumplir las horas efectivas de clase, bajo responsabilidad del director de la IE en coordinación con el CONEI. A nivel de grado y sección, corresponde a los Comités de Aula coordinar con los padres y madres de familia y comunicarles la ejecución de actividades de los días sábados y feriado”.

SUSPENDEN ESCURSIONES

Las autoridades educativas también dispusieron que “a partir de la fecha de publicación de la Directiva N° 009-2015-GR/CAJ-DRE/CAJ-DGP quedan terminantemente prohibidos los viajes de estudio y excursión, las actividades extracurriculares, aniversarios institucionales, entre otros, dentro y fuera de la región, exceptuándose los expedientes ya ingresados a las UGELs que solicitan fechas de viajes hasta el 30 de setiembre de 2015”.

***Gracias por su difusión
Cajamarca, 15 de setiembre de 2015.***

Oficina de Imagen Institucional - RR.PP.
DRE CAJAMARCA